



... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

Apuntam. de hoy 31 de Dize de 1743
para el sueldo de 4 soldados de
guerra

En la villa de Zehem a Nueva España de Dize demittise
recurso para que se le pague, los señores D. Crisotomo Carrero Muñoz
Rejidor perpetuo, y D. Sebastian Hildatez obispo deat des
ordinario en ambos estados de esta Audiencia, D. Alonso
Joseph Carrero Muñoz aferez ma. D. Chiroual de la
sa fazienda de San de Españez Moja abogado de
los señores condes, D. Juan Sebastian Gonzalez de esta
villa de Huma de Huma, D. Santos de Huma de Huma de
nra fey e feyentes estos dos, D. Pedro Antonio Chico de
Guzman Carrero, D. Antonio Perez fazienda, D. Pedro
Rodriguez fazienda, y D. Pedro Gregorio Mbarerfa
Jard de Huma, y el señor D. Chiroual Sanchez de Huma,
procurador sindico de Huma, juntos todos en su la fazienda
milla como lo ane de y Corumbre para traxer
confesiones las cosas que pertenecen al señorio de am
bas Mage. de Huma de Huma de Huma

Declararon su Huma que en consecuencia de lo prebe
nido en el decreto anrese de Huma de Huma de Huma
que a para se espere el aliramiento de Huma de Huma y
para el señorio de Huma de Huma de Huma de Huma
villa, en cuya fey se nombraron y comisionaron a los
señores D. Juan Sebastian Gonzalez y D. Santos de
Huma de Huma de Huma de Huma de Huma de Huma
cuencia lo qual se abien do salido de este Huma
de Huma de Huma de Huma de Huma de Huma de Huma
al señor D. Damian de Huma de Huma de Huma de Huma
mente de Huma de Huma de Huma de Huma de Huma
do asienro se practica con asienro su

